

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 12 DE AGOSTO DE 2024		Póliza 3986138-1	Documento 15891293
Intermediario NICOLAS VILLEGAS VARGAS		Código 83278	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01215891293	

TOMADOR

NIT 9006332047	Razón Social y/o Nombres y Apellidos TI724 S.A.S.		
Dirección CL 32 D # 76 89		Ciudad MEDELLIN	Teléfono 4116402

GARANTIZADO

NIT 9006332047	Nombres y Apellidos TI724 S.A.S.
-------------------	-------------------------------------

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8050131718	Nombres y Apellidos METRO CALI SA ACUERDO DE REESTRUCTURACION
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	06-AGO-2024	06-JUL-2025	3.325.526,00	0,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-AGO-2024	06-JUL-2025	6.651.053,00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06-AGO-2024	06-ENE-2028	3.325.526,00	0,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 06-AGO-2024	Hasta 06-ENE-2028	Días 1248	Desde 06-AGO-2024	Hasta 06-ENE-2028	\$0	\$0

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CERO PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$32.591	Total Valor Asegurado \$13.302.105,00
--	-----------------------------------	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2600	904588	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
83278	NICOLAS VILLEGAS VARGAS	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	0

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

NRO. DE CONTRATO 917.104.2.648.2024.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO: PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA ASUME LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, QUE DELIMITAN SU ALCANCE:
1. ENTREGAR MEDIANTE ACTA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO NO. 1 EN VIRTUD DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.
2. BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN DÍAS HÁBILES, EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. A 6:00 P.M., A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, TELEFONÍA, ACCESO REMOTO O PRESENCIALEN CASO REQUERIDO, INFORMANDO SOBRE EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS Y CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 12 DE AGOSTO DE 2024	Póliza 3986138-1	Documento 15891293
Intermediario NICOLAS VILLEGAS VARGAS	Código 83278	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01215891293

TOMADOR

NIT 9006332047	Razón Social y/o Nombres y Apellidos TI724 S.A.S.
Dirección CL 32 D # 76 89	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 4116402

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

3. PROVEER SOPORTE TÉCNICO EN DÍAS U HORARIOS NO HÁBILES PARA CASOS URGENTES DEBIDO A FALLAS TÉCNICAS INESPERADAS O VENTANAS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADAS CON LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA ENTIDAD, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, TELEFONÍA, ACCESO REMOTO O PRESENCIAL, INFORMANDO SOBRE EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS Y CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.
4. PRESENTAR EL CERTIFICADO DE MEMBRESÍA O PROVEEDOR DEL FABRICANTE VMWARE.
5. REALIZAR A SU CARGO TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
6. PROPORCIONAR AL INICIO DEL CONTRATO LA INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PERSONAL, INCLUYENDO NOMBRES, APELLIDOS, TELÉFONOS FIJOS, CELULARES Y CORREOS ELECTRÓNICOS, ACTUALIZANDO DICHA INFORMACIÓN EN CASO DE CAMBIOS.
7. PRESENTAR AL INICIO DEL CONTRATO UN PROCEDIMIENTO DETALLADO PARA REALIZAR SOLICITUDES DE SOPORTE TÉCNICO.
8. EXIMIR A LA ENTIDAD DE RESPONSABILIDAD SOBRE LA LEGALIDAD DE LAS LICENCIAS UTILIZADAS Y COMPROMETERSE AL BUEN USO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA QUE ACCEDA.
9. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA EN CASO DE TENER ACCESO A LA MISMA.
10. INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CUALQUIER NOVEDAD O ANOMALÍA.
11. ATENDER Y RESPONDER A PROBLEMAS RELACIONADOS CON VMWARE.
12. VERIFICAR Y ACTUALIZAR CONFIGURACIONES PARA OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO Y LA SEGURIDAD.
13. ANALIZAR REGISTROS (LOGS) PARA IDENTIFICAR LA CAUSA RAÍZ DE LOS PROBLEMAS.
14. IMPLEMENTAR CAMBIOS EN LA CONFIGURACIÓN SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD.
15. REGISTRAR INCIDENCIAS Y SOLUCIONES APLICADAS PARA FUTURAS REFERENCIAS.
16. COORDINAR CON PROVEEDORES Y SOPORTE TÉCNICO EXTERNO PARA RESOLVER PROBLEMAS MÁS COMPLEJOS.

*****SE DESPLAZA VIGENCIA A FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO INICIO

06/08/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA